

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA
23 DE MARZO DE 1988.

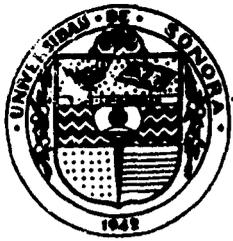
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día veintitres de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, los integrantes del H. Consejo Universitario se reúnen en el recinto oficial para dar inicio a la sesión de carácter ordinario, que con previo citatorio y cubriéndose los requisitos de ley se convocó para atender el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y observaciones a las actas anteriores.
3. Asuntos pendientes de la sesión anterior:
 - 3.1 Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Editorial Universitaria como Asociación Civil.
4. Análisis y aprobación, en su caso, del Reglamento de Servicio Social Universitario.
5. Informe de la Comisión Especial Revisora del Estatuto del Personal Académico.
6. Asuntos generales.

1. Lista de asistencia.

Se establece el quórum legal con la presencia de 31 Representaciones Legales del H. Consejo: Coordinador, y Maestro del Departamento de Ciencias Químico Biológicas: M.C. José Gregorio Mares Martínez y M.C. María Virginia Fernández Ramírez; Estudiante del Departamento de Ciencias Sociales: Everardo Gallegos Agüero; Estudiante del Departamento de Economía: Fernando Ochoa Valenzuela; Coordinador, y Maestro del Departamento de Física: M.C. Saúl Robles García y Lic. Francisco Montes Barajas; Coordinador del Departamento de Geología: Ing. Ricardo Amaya Martínez; Coordinador, Maestro Suplente, y Estudiante del Departamento de Humanidades: Lic. Rosa María Ortiz Ciscomani, Lic. Amalia Hoyos

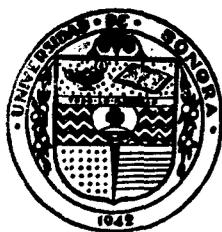


H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Arvizu y Víctor Manuel Barreras Valenzuela; Coordinador, y Estudiante del Departamento de Matemáticas: Lic. Enrique Hugues Galindo y Sonia Guadalupe Sosa León; Coordinador de la Escuela de Ciencias Químicas: M.C. Jaime Varela Salazar; Coordinador, y Maestro de la Escuela de Contabilidad y Administración: Lic. Francisco Javier Durazo Robledo y C.P. José Pedro Sierra Leyva; Representante del Coordinador, y Estudiante de la Escuela de Derecho: Lic. Manuel Mercado Amparano y Marco Antonio Andrade Aguirre; Coordinador, y Maestro de la Escuela de Enfermería: Enf. Lourdes Tirado Ochoa y Enf. Emma Corella Fontes; Coordinador, Maestro Suplente, y Estudiante de la Escuela de Ingeniería: Ing. Miguel Ángel Moreno Núñez, Ing. Ernesto Reina Guerrero, y Jesús Ernesto Alvarez Garate; Coordinador, Maestro Suplente, Estudiante Propietario, y Estudiante Suplente de la Escuela de Psicología y Ciencias de la Comunicación: Mtro. Víctor Corral Verdugo, Lic. Rodolfo Díaz Castañeda, Víctor Manuel de la Torre López y Teresita de Jesús Ortega; Coordinador de la Escuela de Trabajo Social: T.S. Hilda Benítez de Lebrún; Coordinador, Maestro, y Estudiante Suplente de la Unidad Caborca: Lic. Jesús Enrique Mercado Castro, C.P. Arturo Coronado Lizárraga y Martín González Hernández; Coordinador, y Maestro de la Unidad Santa Ana: Ing. Mario Tarazón Herrera e Ing. Salvador Araiza Salazar.

Posteriormente se incorporaron a la sesión, los siguientes Consejeros: Manuel Tapia Fonllem, Empleado Administrativo; M.C. Rafael Pérez Ríos, Coordinador del Departamento de Ciencias Sociales; Francisco Javier Ruiz López, Empleado Administrativo Suplente; e Ing. Jesús Avila Salazar, Coordinador de la Escuela de Agricultura y Ganadería.

Después de aprobado el orden del día propuesto, con 27 votos, se pasa al siguiente punto.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 3 -

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Lectura y observaciones a las actas anteriores.

Con el propósito de que los Consejeros tengan oportunidad de leer detenidamente el acta No. 13 recién entregada, se acuerda retomar su aprobación en la próxima sesión ordinaria, a celebrarse el día 6 de abril de 1988.

3. Asuntos pendientes de la sesión anterior:

3.1 Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Editorial Universitaria como Asociación Civil.

El Sr. Rector solicita la presencia en el recinto, del Profr. Marco Antonio Soto Román, Responsable del Proyecto, y del Lic. Miguel Espinoza de Santiago, Encargado del diseño jurídico para constituir la Editorial Universitaria como Asociación Civil.

El Lic. Espinoza hace una breve exposición sobre el diseño jurídico para crear una Asociación Civil, en base al documento que con oportunidad se distribuyó a los Consejeros Universitarios, y del cual se anexa una copia a la presente acta.

Enseguida, Marco Antonio Soto toma la palabra para abundar al respecto, justificando las ventajas de crear una Industria Editorial Universitaria bajo el concepto de Asociación Civil.

Al término de la exposición, el Consejero Salvador Araiza pregunta en qué forma se puede dar el desligamiento de la Editorial respecto a conflictos de tipo laboral; sobre esto, Marco Antonio Soto señala las características del enlace que se dará entre la Universidad y la Editorial, si se concibe ésta como una Asociación Civil. Miguel Espinoza amplía la información, señalando que de constituirse una Asociación Civil, se da lugar a una nueva persona moral, en donde la cuestión administrativa de la Editorial, en sentido estricto, no tendrá nada que ver con

##



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

la cuestión administrativa de la Universidad, de tal manera que sin afectar derechos de los trabajadores universitarios, la Editorial podrá definir autónomamente diversas cuestiones, entre ellas, las de carácter laboral.

En uso de la voz, Enrique Hugues pregunta si se requiere quórum especial para aprobar la constitución de la empresa editorial.

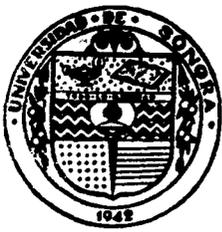
Al respecto, el Sr. Rector explica que en caso de aprobarse la creación de la Editorial en la idea de una reestructuración administrativa, no se requiere de un quórum especial, y que en el caso de constituir una Asociación Civil, tampoco, ya que la propuesta que se sometería a consideración del Consejo, es la siguiente: El Consejo Universitario autoriza a la Representación Legal, la Secretaría General y la Tesorería de la Universidad, para que constituyan la Asociación Civil "Editorial UNISON", bajo aquellas condiciones de control administrativo que resulten más favorables para la Casa de Estudios, cuidando siempre la estructura organizativa y legal de la Universidad, sin afectar derechos adquiridos por los trabajadores, ni el patrimonio universitario.

José Pedro Sierra interviene para manifestar que la Universidad no puede ceder patrimonio a una empresa independiente, y por otra parte expresa que las actividades comerciales en que pueda incurrir la Editorial como Asociación Civil, van a causar impuestos, y esto debe preverse.

Por su parte, Víctor Corral afirma que la Universidad garantiza productividad editorial, y pregunta si la Asociación Civil puede garantizar producción a tiempo.

Al respecto, Marco Antonio Soto expresa que uno de los propósitos de

##



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 5 -

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

la Asociación Civil es garantizar continuidad y producción rápida del material editorial, así como su distribución y comercialización adecuada; por otra parte -agrega- el dinero que se recabe por la comercialización de material a través de una asociación de fomento a la cultura será para estos mismos fines, retroalimentándose así el propósito fundamental de la Universidad.

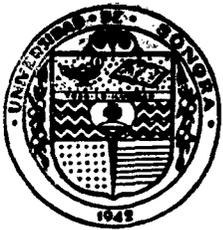
Manuel Tapia pide se analice con calma el proyecto para cuidar que no se afecten intereses internos y relaciones laborales, y propone se busque constituir la Editorial en el marco de una reestructuración administrativa interna.

Al respecto, Saúl Robles opina que en esta sesión realmente se está tratando la posibilidad de crear una nueva dependencia.

Enseguida, Miguel Espinoza hace una amplia explicación sobre la forma en que se establecerían las relaciones laborales, enfatizando que los derechos adquiridos no se verían afectados; explica también los aspectos en los cuales tendría autonomía la Editorial, A.C., como persona moral nueva, y cómo se establecería una dependencia necesaria a través de las políticas elaboradas por los órganos colegiados de la Universidad, y de las personas que integrarían el Consejo de Administración.

Miguel Angel Moreno manifiesta que es posible la creación de la Editorial como Asociación Civil sin menoscabo de la reglamentación universitaria, ya que se estaría creando un programa académico; por otra parte, sostiene que efectivamente al constituirse una Asociación Civil pueden crearse plazas al margen del Sindicato, pero esto no debe ser obstáculo para promover el proyecto, pues la Universidad se debe más a lo académico que a lo laboral, y esto lo deben entender los trabajadores; finalmente,

##



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

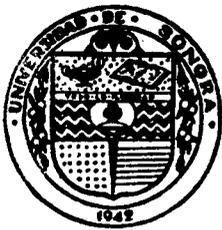
precisa que es muy cómodo criticar las propuestas, pero no lo es tanto el ofrecer alternativas.

Hilda Benítez se pronuncia por estudiar si es más atractivo crear una Editorial que no sea bajo la modalidad de Asociación Civil, y propone que para esta opción se haga un estudio legislativo de lo que es una Asociación Civil y hasta dónde compromete a la Universidad; sugiere que el estudio lo haga la asesoría legal de la Universidad.

Francisco Montes pregunta si existiría en un momento dado la posibilidad de que la Editorial como Asociación Civil se pueda independizar de la Universidad; manifiesta que es un débil argumento sostener que los paros y las huelgas entorpecen el trabajo de dependencias como la Imprenta Universitaria, y sostiene que la creación de una Asociación Civil significa algo así como decirle a la sociedad que la universidad no puede trabajar en base a su actual estructura y organización.

Salvador Araiza y Honorio Ibarra explican sus experiencias dentro de Asociaciones Civiles, y sostienen que de constituirse la Asociación Civil, sería un órgano de apoyo a la Universidad que no podría deshacerse del patrimonio que le cediera la Institución, y en ese sentido sería dependiente de la misma; por otra parte, sostienen que el gerente que se nombre tendrá que responder ante el Consejo Universitario.

Rafael Pérez Ríos manifiesta su preocupación por la forma de discusión adoptada en las últimas sesiones del Consejo Universitario, en las cuales ha dominado una concepción incertada sobre la relación que debe darse entre la Universidad y los Sindicatos; considera que se ha vuelto un tabú hablar desfavorablemente de estos últimos, y eso no debe ser; agrega que los Sindicatos tienen problemas internos que han afectado



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

a la Universidad, y reitera con esto que se ha malentendido el respeto a la autonomía sindical; propugna por definir hasta dónde lo laboral tendrá más peso que lo académico, y cuestiona la dinámica en que ha caído el Consejo Universitario, ya que en lugar de ser un Consejo de carácter propositivo, se ha tornado "positivo". Finalmente, sostiene que retomando las consideraciones de Miguel Angel Moreno, Salvador Araiza y Honorio Ibarra, queda claro que la propuesta de crear una Editorial Universitaria como Asociación Civil es adecuada para la Universidad de Sonora.

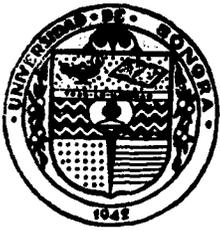
El Consejero Javier Ruiz manifiesta temor de que los trabajadores de las Areas de Publicaciones, Imprenta y Librería sean absorbidos por la Asociación Civil, y agrega: "no queremos quedar como esquirolas".

Víctor Manuel Barreras pide se haga un resumen sobre las ventajas de la opción Asociación Civil.

Al respecto, Miguel Espinoza retoma las palabras del Sr. Rector sobre el atributo de la confianza que despertaría el proyecto ante la Sociedad, y recuerda las ventajas que se señalaron en el escrito que se distribuyó a los Consejeros en su oportunidad.

Enseguida José Pedro Sierra se manifiesta a favor de que se constituya la Asociación Civil, y Jesús Avila se pronuncia por dar un voto de confianza a la Representación Legal, ya que un proyecto académico debidamente estructurado no tiene discusión. Mario Tarazón coincide en que es factible constituir la Asociación Civil.

Fernando Ochoa expresa que para él no es lógico que se cree la Asociación Civil, ya que de cualquier manera operará con recursos de la Universidad.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 8 -

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Manuel Tapia pide se forme una Comisión del Consejo Universitario para que estudie los proyectos presentados.

Hilda Benítez opina que debe haber mayor claridad sobre las implicaciones de carácter laboral, económico y patrimonial.

El Sr. Rector retoma las opiniones, e informa que en la próxima reunión del H. Consejo, el 6 de abril de 1988, se presentarán dos resúmenes de los proyectos, y un documento sobre las implicaciones de tipo legal, patrimonial y presupuestario que pudiera traer consigo la creación de una Asociación Civil en la Universidad.

4. Análisis y Aprobación, en su caso, del Reglamento de Servicio Social Universitario.

El Sr. Rector solicita la presencia en el recinto de la Ing. Celina Fontes, Coordinadora del Servicio Social Universitario.

Se acuerda que en esta ocasión se hará una breve exposición dando lugar a preguntas y respuestas, y la segunda quincena de abril se convocará a una reunión de carácter extraordinario, para analizar y aprobar con quórum especial el Reglamento del Servicio Social Universitario.

Seguidamente, Celina Fontes hace una exposición breve sobre los trabajos realizados, y los pasos que se han dado desde el inicio de la elaboración del Reglamento, su aprobación provisional por el Rector Manuel Rivera Zamudio el 19 de marzo de 1987, y las modalidades bajo las cuales se aplica actualmente; enfatiza que el Servicio Social es fundamental para el desarrollo de la tercer función sustantiva de la Institución, y hace referencia al plan de trabajo, y a estadísticas sobre lo que se ha reali-

##



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 9 -

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

zado a la fecha. Explica además los problemas e insuficiencias de la Universidad en materia de Servicio Social, argumentando que existen deficiencias en la definición de la estructura y organigrama, entre otros problemas. Los documentos presentados se anexan a esta acta.

Enseguida, Jaime Varela pregunta sobre lo que pasará con los Reglamentos Internos de Servicio Social de cada Unidad Académica cuando se apruebe éste de cobertura institucional; interroga además sobre la inclusión de la práctica profesional en el Reglamento General de Servicio Social Universitario.

Celina Fontes explica que no hay contraposición entre el Reglamento General y los de cada Unidad Académica, y existe una disposición generalizada para acoplarlos. Con referencia a las prácticas profesionales, señala que las Unidades Académicas, como es el caso de la Escuela de Ciencias Químicas, deben discutir y abrir opciones, ya que -explica- el Servicio Social es institucional y está reglamentado externa e internamente, cosa que no sucede con la práctica profesional.

Jesús Avila opina que el éxito o fracaso de un Programa de Servicio Social depende mucho del apoyo presupuestal, y en esos términos pregunta sobre lo que piensan las autoridades financieras para brindar apoyo en materia de transportación, maestros de tiempo completo, descargas académicas, etc., aspectos necesarios para llevar a cabo prácticas de servicio social en el caso de la Escuela de Agricultura y Ganadería, donde el campo es el lugar de trabajo.

José G. Mares opina que el Profesor Titular por tener la menor carga académica debe ser quien se encargue de coordinar el Servicio Social.

##



EL SABER DE MIS HIJOS
KARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

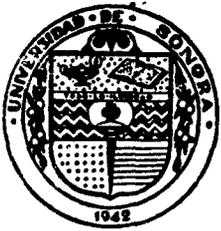
Virginia Fernández expresa que son los Consejos Directivos quienes tienen la responsabilidad de retomar la cuestión del Servicio Social en sus presupuestos, y definir partidas para proyectos bien planeados y organizados.

Por su parte, Miguel Angel Moreno sostiene que de acuerdo con el Estatuto del Personal Académico, todo Profesor tiene la obligación de trabajar un mínimo de 40 horas a la semana, y por lo tanto cualquier Maestro puede ser Coordinador de Servicio Social sin que se le tenga que descargar o pagar horas extras; además -opina- toda Unidad Académica debe tener un Programa de Servicio Social en su presupuesto.

El Consejero Rubén Flores, en uso de la voz, comenta que el Servicio Social es una actividad permanente en la Universidad, y que es importante que el Consejo Universitario apoye el trabajo realizado para poder avanzar en este sentido; pregunta sobre las actividades que realiza el Estudiante Prestador de Servicio Social, y si ha sido contemplado en el Proyecto el Servicio Social Profesional, entendiéndose por éste el que presentan los egresados ya titulados.

Celina Fontes explica que no se ha contemplado la posibilidad del Servicio Social Profesional, e informa detalladamente sobre lo que hacen los Prestadores de Servicio Social de nuestra Universidad.

Enrique Hugues opina que el aspecto presupuestal debe programarse en el Departamento de Extensión Universitaria; al respecto, Celina Fontes comenta que en otras Universidades, como es el caso de Sinaloa, hay Departamentos de apoyo al Servicio Social con 80 personas dedicadas exclusivamente a este programa, y eso permite dar lugar a proyectos interdisciplinarios.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Javier Ruiz pide se haga una mejor redacción del Artículo 24 del Reglamento, para evitar posibles confrontaciones entre un Trabajador y un Prestador de Servicio Social; sobre esto, Celina Fontes responde que dicho Artículo está redactado tal como en la Ley sobre el Ejercicio de las Profesiones, misma que regula externamente la práctica del Servicio Social.

José Pedro Sierra insiste en dedicar una sesión exclusiva para el análisis y aprobación del Reglamento de Servicio Social Universitario.

El Sr. Rector retoma lo dicho, e informa que citará a sesión extraordinaria en el lapso de la primera quincena del mes de abril. Este acuerdo se toma por consenso.

5. Informe de la Comisión Especial Revisora del Estatuto de Personal Académico.

A nombre de la Comisión, Miguel Angel Moreno da lectura al informe respectivo, mismo que se anexa a la presente acta.

Seguidamente, Rodolfo Díaz Castañeda se interesa por saber porqué no se acudió a las Comisiones Dictaminadoras para pedir su criterio, ya que son éstas quienes han analizado los casos de referencia.

Rubén Flores coincide con Rodolfo Díaz, y propone que la Comisión Especial Revisora del E.P.A. se reuna formalmente con las Comisiones Dictaminadoras para que sean éstas, de primera mano, quienes elaboren las propuestas que se piden.

Miguel Angel Moreno y Víctor Corral, ambos miembros de la Comisión Especial, se muestran de acuerdo en consultar a las Comisiones Dictaminadoras



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

para llevar a cabo la revisión global del E.P.A., así como en revisar el Informe de dichas Comisiones.

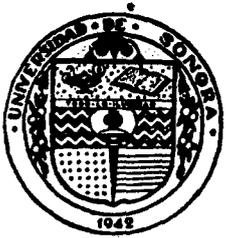
El Sr. Rector, en uso de la voz, explica que la Comisión Especial fué nombrada con el propósito de que señalara las lagunas que tiene el Estatuto y que en última instancia es al Consejo Universitario a quien corresponde resolver sobre los señalamientos que realice esta Comisión Especial.

Rodolfo Díaz Castañeda propone que la Comisión se aboque a enumerar las lagunas del E.P.A., y concerte reuniones con las Comisiones Dictaminadoras para resolver sobre las mismas; propone además que los tabuladores para técnicos Académicos y Personal de Bellas Artes y Deportes, sea trabajo de otra Comisión.

Seguidamente abundan al respecto, Miguel Angel Moreno, Víctor Corral y Lourdes Tirado, acordándose finalmente que en la reunión del 6 de abril de 1988, la Comisión Especial Revisora del Estatuto del Personal Académico presente un listado sobre los vacíos y/o lagunas que contiene el documento, así como una propuesta relativa a los aspectos de ingreso y promoción del personal académico con Maestría o Doctorado que no contempla el E.P.A.

6. Asuntos generales.

6.1. El Secretario del Consejo da lectura a una carta dirigida al Máximo Organó de Gobierno y signada por la Comisión de Asuntos Hacendarios, en la cual solicitan se acuerde una fecha del mes de mayo para la presentación de los Estados Financieros, revisión del ejercicio del presupuesto 1987, y para hacer un análisis del Dictamen de Auditoría, "en virtud de que tal y como lo explica el Auditor Externo en oficio dirigido a este Organó Colegiado en fecha reciente, no será posible dar cumplimiento a los puntos citados, hasta el día



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- 13 -

29 de abril". Se anexan a esta acta, la carta del Auditor Externo, y la signada por la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Una vez concluida la lectura, el Consejero Rafael Pérez Ríos recuerda a los miembros del H. Consejo sobre el compromiso adquirido para el 28 de febrero de 1988 por parte de la Tesorería de la Universidad, de presentar los Estados Financieros Preliminares al 31 de Diciembre de 1987, y argumenta que el propósito de esta presentación es analizar, ante todo, cómo han sido utilizados los recursos financieros, lo cual es posible realizar -afirma-, aún sin contar con el dictamen del auditor externo.

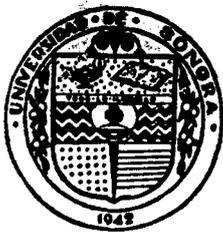
El Sr. Rector informa a la asamblea que llamará al Sr. Tesorero de la Universidad para que se presente el día 6 de abril, y exponga los Estados Financieros Preliminares.

6.2. Seguidamente, el Secretario del Consejo da lectura al dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Académicos con respecto al caso del Estudiante José Luis Cisneros Molina, acordándose al respecto que se deje pendiente para aprobación, en su caso, cuando exista mayoría especial de Consejeros Universitarios.

6.3. El H. Consejo Universitario concede audiencia al Dr. Juan Enrique Ramos Salas y al Lic. Juan Antonio Pavlovich Valenzuela, quienes presentan a consideración del Consejo el Proyecto de Participación Política "Sonora Elecciones 1988". Toda vez que esta solicitud se hace de manera verbal, se les exhorta a que lo hagan por escrito, para considerarla en la próxima sesión, en el punto relativo a Asuntos Generales.

6.4. El Secretario del Consejo da lectura a un escrito signado por

##



EL SABER DE MIS NIJOS
HARA MI GRANDEZA

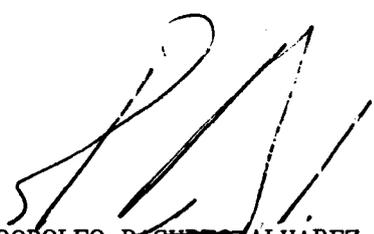
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

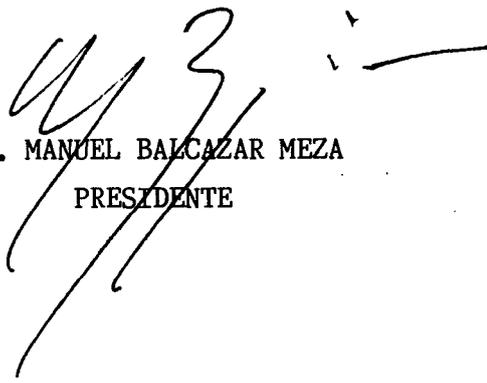
- 14 -

la Comisión Dictaminadora del Area de Ciencias Sociales, referente al reconocimiento de una actividad de diseño e implementación de proyectos institucionales, caso particular del proyecto presentado por el Lic. Rodolfo Díaz Castañeda para el Departamento de Economía.

El H. Consejo Universitario delibera al respecto, y considera que en este caso procede dicho reconocimiento. Se anexa a la presente la documentación presentada.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las veintidos horas con treinta y seis minutos, del día veintitres de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, se suspende y clausura la sesión. Firman para constancia la presente acta:


LIC. RODOLFO BASURTO ALVAREZ
SECRETARIO


ING. MANUEL BALCAZAR MEZA
PRESIDENTE